



**Contraloría Ciudadana**

Guadalajara



07 JUL 2021 02 JUL 2021  
**RECIBIDO**  
Oficialía de Partes  
Dirección de Obras Públicas

**Contraloría Ciudadana**  
ANEAOS:  
Documentos: CD  
Cepas Suplt  
Ce 258/0  
paco  
recibe la documentación reserva de verificar su

**Contraloría Ciudadana**  
**Dirección de Auditoría**  
**Oficio número DA/322/2021**

002966

**Asunto: Informe Final de Auditoría..**

**Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar**  
**Director de Obras Publicas de la**  
**Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad**

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG-211-2017**, de fecha 10 de octubre de 2017, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: **"Construcción de colectores pluviales para interconexión del sistema de captación y línea de alejamiento para controlar área de inundación de las calles Felipe Ángeles y Francisco de Ayza, en la Col. Jardines de Guadalupe, zona 5 Olímpica, Municipio de Guadalajara"**, identificada con el número de contrato **DOP-REH-MUN-PRO-CI-211/17**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron doce observaciones documentales y seis observaciones físicas, mismas que le fueron informadas mediante los oficios **DA/773/2018** de fecha 20 de julio de 2018.

Estas observaciones no fueron atendidas se informa que hay pendientes de solventar **doce observaciones documentales seis observaciones físicas**, mismas que se señalan en la cédula de observaciones que se anexa a este oficio, y forma para de él como si a la letra si insertase

De ahí que se le solicita, a efecto solventar las observaciones faltantes, atienda las recomendaciones señaladas en la cédula arriba indicada, en un **plazo no mayor de 20 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría.**

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
Guadalajara, Jalisco, 28 de Junio de 2021

**MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA**

c.c.p. C. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.  
LEGV/erg

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,  
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 Ext. 1306

RECIBI ORIGINAL  
07-JUL-2021  
0402/1